

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Guayaquil 29 de Julio de 2005.**

**A los señores Accionistas de  
DISIMPO S.A**

**De conformidad con lo dispuesto el Art. 321 de Ley de Compañía vigente, y en calidad de comisario principal de DISIMPO S.A, hemos examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.**

**Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.**

**Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**

**También he revisado y aprobado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa. Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.**

**La convocatoria de la Junta de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley y la lista de los asistentes a la misma.**

**En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de DISIMPO S.A al 31 de Diciembre del 2004.**

**Los resultados de sus operaciones expuestas en los Estados de Pérdida y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador con aquellas normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.**

**ATENTAMENTE;**



**PEDRO ZAMBRANO  
C.I. 1902438576  
COMISARIO**

